



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Juan Sebastián Pizano Correa
Ejecutado	María Alejandra Gaviria Mejía
Radicado	05001 31 03 015 2022-00238-00
Asunto	Pone en conocimiento respuesta Tránsito Envigado

Se pone en conocimiento de la parte demandante respuesta emitida por la Secretaría de Tránsito de Envigado donde indica que “...una vez revisado el registro del automotor de placas KRU327 objeto de medida Cautelar, se encontró que este tenía un embargo inscrito previamente en el proceso Ejecutivo, bajo el número de Oficio 207 del 09/03/2022, ordenado por Juzgado Civil del Circuito Octavo, en tales circunstancias no se hace procedente la inscripción del embargo ordenada por su despacho acorde a lo dictado en el artículos 593 y S.S del código general del proceso.”

**NOTIFÍQUESE**

**RICARDO LEON OQUENDO MORANTES  
JUEZ**

Firmado Por:  
Ricardo Leon Oquendo Morantes  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 015 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdb5944fe118ac6cde83f499ce732a4448644d8b7596423ae770e6f55f86522**

Documento generado en 02/06/2023 04:40:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**